

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero de marzo de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 03 008 2008 00590 00

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó al oficio No. 39, para los fines pertinentes (Cfr. Archivo 12 y 13).

De otro lado, en atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada (Cfr. Archivo 11), se pone de presente que el oficio ya fue remitido a la dependencia correspondiente desde el 11 de febrero de 2022 (Cfr. Archivo 10).

Se ordena por secretaria remitir el enlace de acceso al expediente digital al abogado Sergio Alberto Mora, a través del correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b16f9af17036bee0693846c2f93d744b2d15e7d4c36840fa8c5f02cd416f63a7**

Documento generado en 01/03/2022 11:22:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>